

Sesión: 8105-La situación en Medio Oriente
Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Emb. Sacha Llorenti Solíz
Fecha: 16 de noviembre de 2017

Sesión 8105

La situación en Medio Oriente

Mi delegación desea sumarse a las palabras de profunda frustración expresadas por varios miembros del Consejo en esta tarde. Este es un fracaso colectivo, sin lugar a dudas, pero quienes nos observan se darán cuenta de que este era un resultado previsible. Todos hemos venido hoy con los discursos escritos sabiendo que no se había alcanzado el consenso requerido para aprobar una resolución. Nuevamente el Consejo de Seguridad ha ofrecido una triste imagen de falta de unidad en un tema tan sensible.

Bolivia desea expresar nuevamente su más firme y categórica condena al uso de armas químicas o de elementos químicos como armas por ser un hecho injustificable y criminal dondequiera, cuando sea y por quienquiera que sea cometido, puesto que su uso constituye un delito grave contra el derecho internacional y una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales. Bolivia desea reiterar una vez más que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas debe realizar su trabajo de la manera más metódica y transparente, pero fundamentalmente más despolitizada, para así evitar la instrumentalización de sus trabajos.

La renovación del mandato debe mantener la integridad e independencia del Mecanismo y para ello se debe tomar en cuenta exclusivamente el propósito para el cual fue creado, con una clara metodología de trabajo, a fin de no cometer errores del pasado. Su trabajo debe realizarse de la manera más metódica, técnica y fidedigna, y debe estar asistido por investigaciones independientes, imparciales, completas y concluyentes.

En nuestra última sesión (véase S/PV.8090), algunas delegaciones manifestaron ciertas incongruencias técnicas en relación con el último informe presentado por el Mecanismo (S/2017/904, anexo). Consideramos que dichos extremos deben atenderse y resolverse, y servir de base para mejorar el trabajo del Mecanismo a fin de evitarlos en futuras investigaciones. Bolivia ha votado en contra del proyecto de resolución contenido en el documento S/2017/962 porque ha solicitado de manera explícita que se incluya la necesidad de que se lleven a cabo visitas al terreno, al lugar donde suceden los incidentes, a fin de recolectar más pruebas *in situ* y contar con más elementos contrastables que permitan favorecer una investigación completa.

Nuestro compromiso es continuar trabajando para fortalecer los procesos de investigación de la manera más transparente y, para ello, hacemos un llamado al Consejo a resolver diferencias y a aunar esfuerzos para mantener la unidad en un tema tan importante para la comunidad internacional.

Como lo habíamos hecho al principio de esta sesión, en el marco y de conformidad con el artículo 35 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, Bolivia ha apoyado el proyecto de resolución (S/2017/933) presentado por la Federación de Rusia y China.

(continúa *en inglés*)

Dicho eso, mi delegación solicita a la Presidencia que someta a votación el proyecto de resolución de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 del reglamento provisional del Consejo.